

ANYELITH DEL CARMEN REDONDO CORREA
ABOGADA EXTERNA

Señor:

JUZGADO 2º PROMISCOU MUNICIPAL DE FONSECA - LA GUAJIRA
E. S. D.

REFERENCIA: DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR.

DEMANDANTE: COOPERATIVA -COOTRACERREJON

DEMANDADO: STALIN MANUEL TORRES.

RADICADO: 44-279-40-89-002-00103-00

ANYELITH DEL CARMEN REDONDO CORREA, conocida en auto en mi condición de apoderada judicial de la entidad demandante dentro del proceso referenciado, mediante el presente escrito me permito presentar Liquidación de Crédito así:

PAGARE N°101- 321000713	CAPITAL	\$ 14'953.777
	INTERESES MORATORIOS generados desde el 01/12/2021 AL 11/07/2022, liquidados así: $\$14'953.777 \times 2.6\% = \$388.798 \times 7 \text{ meses} =$ \$2'721.587,00	\$2'721.587,00

TOTAL OBLIGACION: DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L. (\$17'675.364)

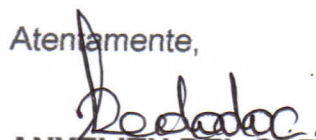
SE ANEXA TABLA DE LIQUIDACION.

Una vez aprobada la siguiente liquidación, solicito respetuosamente a su despacho liquide las costas y agencias en derecho.

En firme la liquidación, se ordene la entrega de los títulos judiciales a favor de la COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COOTRACERREJON; A través de su apoderada la cual está facultada para el retiro.

Lo anterior para los fines legales,

Atentamente,



ANYELITH DEL CARMEN REDONDO CORREA
C.C. No. 40.930.535 expedida en R/cha
T.P. No. 114.432 del C.S.J